

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO**

—○—
C A J I C A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19		
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021

ENERO DE 2022

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA ENERO DE 2022.

1. OBJETIVOS:

Acoger, aplicar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la legislación colombiana y las Autoridades Competentes, en relación a los protocolos de bioseguridad, para la prevención y mitigación del riesgo producido por el COVID19, en los espacios en general del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**.

2. ALCANCE:

Este procedimiento tiene alcance a todos los funcionarios, contratistas y ciudadanos que concurren de forma presencial en los espacios en general a cargo del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**.

3. DEFINICIONES:

Aislamiento: de una persona a grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 3 de 20

ARL: Administradora de riesgos laborales

Bioseguridad: Parte de la biología que estudia el uso seguro de los recursos biológicos y genéticos.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede Alegar a afectar la salud, el medio ambiente a la vida de las personas.

COVID 19: Es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.910 Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (provincia de Hubei), en diciembre de 2019. Habiendo llegado a más de 100 territorios, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

Contratista: Que contrata ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Elementos de protección personal EPP: cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

EPS: Empresa promotora de salud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 4 de 20

Funcionario: Persona que ocupa en calidad de titular, un cargo o empleo en la Administración pública.

Higiene: Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades.

Hipoclorito de sodio: es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

OMS: Organización Mundial de la Salud

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Paños de microfibra: deben su nombre al textil en que están hechos. Dicho textil se compone de un tipo específico de fibra sintética muy fina, que se denomina microfibra porque su masa lineal es menor a 1 denier.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD:

- Artículos 2, 4, 24, 44,45 y 46 Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 1109 de 2020.
- Decreto 1374 de 2020.
- Decreto 1026 de 2021.
- Decreto 1615 de 2021.
- Sentencia C – 813 de 2014, Corte Constitucional.
- Sentencia C - 255 de 2017, Corte Constitucional.
- Resolución 1687 de 2021. Minsalud.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 5 de 20

- Resolución 777 de 2021. Minsalud.
- Resolución 1913 de 2021. Minsalud.
- Lineamientos del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, OMS.
- Decretos Municipales vigentes.

5. RESPONSABLES:

La Dirección Ejecutiva, Áreas Misionales, y SG-SST.

6. DESARROLLO:

Con base en el nuevo riesgo generado por la pandemia COVID-19 **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**, dando alcance a las disposiciones normativas establecidas para controlar la emergencia sanitaria, se establece el siguiente protocolo:

A. PROTOCOLOS GENERALES:

- **Lavado de manos:**

Los funcionarios, contratistas y visitantes debidamente autorizados están en la obligación de lavar bien sus manos, con agua y jabón, tal y como lo señala la OMS, de la siguiente manera:

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



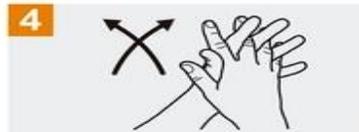
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



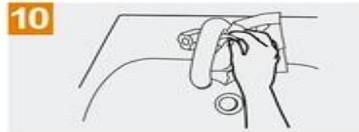
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



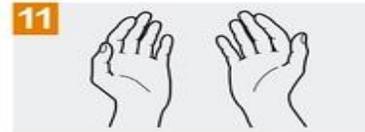
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Todos los baños habilitados dentro del Centro cultural y de Convenciones de Cajicá, estarán equipados y dotados con el fin de brindar todo lo necesario para el correcto lavado de manos, durante toda la jornada presencial; las unidades sanitarias contarán con señalización, material pedagógico de forma permanente y con la dotación correspondiente como secador de manos, jabón para manos y canecas rojas con tapa y con apertura de pedal, destinadas a la recolección de residuos peligrosos, dando cumplimiento al anexo técnico de la Resolución 777 de 2021.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 7 de 20

Hay que tener en cuenta que dicha actividad se debe realizar también al momento de:

- Llegar y salir de las instalaciones.
- Posteriormente de realizar el procedimiento de desinfección y limpieza de áreas comunes.
- Antes y después de consumir algún alimento.
- Antes y después de manipular los elementos de protección personal (EPP).

B. USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):

1. Tapabocas:

Según los lineamientos establecidos, los tapabocas deben ser usados de forma permanente durante toda la jornada presencial en general para todos los colaboradores y visitantes, desde el ingreso a los escenarios hasta su salida. La manipulación del tapabocas se debe realizar con las manos limpias y se debe sujetar de los elásticos detrás de las orejas. Los tapabocas en anti fluido textil deben ser lavados a diario una vez terminada la jornada laboral y se capacitará, para que los colaboradores lo realicen en sus casas empleando agua y jabón abundantes, una vez que estén lavados se sumerjan en agua caliente y se dejen secar el tiempo suficiente en áreas ventiladas para garantizar el secado completo y evitar el mal olor.

En el caso determinado en que se llegasen a entregar tapabocas desechables, estos se deben eliminar dentro de las zonas establecidas para el manejo de residuos peligrosos en cada uno de los lugares destinados para realizar las respectivas labores. Se capacitará a todo el personal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 8 de 20	

en la forma correcta del uso del tapabocas explicando los pasos, los cuales aparecen a continuación.

1. **Paso 1:** Lavar bien las manos
2. **Paso 2:** Coloca la mascarilla sobre la boca y nariz con el ajuste metálico hacia arriba.
3. **Paso 3:** Halar los elásticos de la mascarilla por detrás de la cabeza.
4. **Paso 4:** Ajustar la mascarilla siempre cubriendo boca y nariz.



Fig. 1 Uso del tapabocas.

2. Guantes:

En el caso del (a) contratista de archivo y para quienes desarrollen labores de aseo y limpieza, independientemente de su forma de vinculación; antes de usar los guantes es necesario realizar el protocolo de lavado de manos previamente con la rigurosidad establecida dentro de los protocolos de limpieza y desinfección. Se recomienda para el personal de aseo la entrega de (2) pares de guantes al mes. A continuación, describiremos de forma detallada la información a socializar a los colaboradores sobre la correcta manera para la remoción de los guantes:

1. Sin hacer contacto con la piel, realizar un dobles hacia la parte exterior de la mano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 9 de 20	

2. Halar hacia arriba el guante al que se le hizo un dobles sin que la parte externa del guante haga contacto con la piel.
3. Agarrar el guante con la mano que está cubierta de forma que lo cubra todo.
4. Con el guante agarrado, introducir dos dedos (de la mano descubierta).
5. Halar hacia arriba el guante priorizando que la parte externa del mismo no haga contacto con la piel.
6. Doblar completamente el segundo guante.
7. Retirar completamente el guante.
8. Desechar los guantes en lugares autorizados para hacerlo.

Paso 1.



Paso 2.



Paso 3.



Paso 4.



Paso 5.



Paso 6.



Paso 7.



Paso 8.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 10 de 20

C. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

- Dentro del SG-SST se continuará con las inspecciones aleatorias para verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal a funcionarios y contratistas.
- El responsable del SG-SST, el Vigía en SST y la Dirección realizarán inspecciones visuales permanentes y estarán en la obligación de notificar cualquier incumplimiento por parte de los contratistas, colaboradores y visitantes frente al uso de los EPP.

D. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS:

- El personal asignado para realizar la desinfección de espacios, debe contar con los elementos de protección personal necesarios, utilizándolos de forma adecuada (tapabocas y guantes).
- La limpieza y desinfección en los lugares de trabajo y los dispuestos para la atención al público, se debe limpiar y desinfectar de forma continua por el personal asignado para dicha actividad.
- Es necesario realizar la limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo tanto en las zonas de trabajo como en las zonas de alta frecuencia de usuarios del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**
- No se deben usar los tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 11 de 20	

- Desde el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ** se realizará la entrega de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto en general.
- Las áreas como pisos, baños, y aquellas de alta frecuencia se deben lavar mínimo una vez al día.
- Se aplicará el formato de registro de desinfección para realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Desde el área SST se realizarán capacitaciones al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constante.

La desinfección y limpieza de los espacios se realiza de la siguiente manera:

- Se tiene un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar. (Ver fichas de seguridad).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 12 de 20

- Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas y las hojas de seguridad dispuestas en el cuarto de aseo.
- Se deben eliminar los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante: así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

E. DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Es pertinente afirmar sobre el particular, que para todos los efectos, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. Sin embargo, para los grupos familiares, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas y por ende se requiere como mínimo:

- Mantener el distanciamiento físico de por lo menos un metro, en todos los lugares donde el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**, ejerce sus labores misionales y administrativas.
- Las personas encargadas de cada uno de los lugares dispuestos por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**, serán

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 13 de 20

responsables por hacer cumplir el distanciamiento y el uso permanente de los elementos de protección personal.

F. VENTILACIÓN:

Frente a esta medida de prevención del Covid 19, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos para tener espacios ventilados que garanticen el flujo continuo de aire en los sitios dispuestos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**.

- En las oficinas administrativas se debe dar apertura a las puertas y ventanas de forma permanente para garantizar el flujo de aire.
- En los lugares cerrados donde se realicen actividades presenciales se debe garantizar el continuo flujo de aire abriendo ventanas en caso de que existan y las puertas en todo momento.
- Se deben priorizar la realización al aire libre de las actividades presenciales.
- Los lugares de descanso deben ser siempre al aire libre, priorizando por su parte el uso del DECK en el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, o en los sitios descentralizados al aire libre.

G. MANEJO DE RESIDUOS:

- Están ubicados los contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos en los sitios de trabajo en general dentro del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. En la caneca

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 14 de 20	

negra, separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa o caneca blanca, tal y como lo describe la señalización de los puntos ecológicos.

- Los contenedores se deben limpiar a diario y disponer los residuos en los sitios adoptados.
- El personal que realiza disposición de residuos debe contar de forma permanente con los elementos de protección personal entregados por el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**.

H. MEDIDAS PARA EVENTOS:

A cargo del responsable del evento:

- Priorizar la realización de este tipo de actividades al aire libre.
- Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de mano o abrazos). Incluya este recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico.
- Limitar la asistencia presencial o la capacidad en las áreas para cumplir con el distanciamiento físico, o realizar eventos más pequeños en espacios más grandes.
- Modificar la disposición de los asientos o la disponibilidad de lugares para sentarse para que las personas puedan permanecer al menos a un (1) metro de distancia entre persona y persona.
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones. De ser posible. utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 15 de 20

- Colocar los carteles e indicadores correspondientes para informar el sentido del camino, por ejemplo, apoyados en el piso, para indicar la dirección en la que deben circular los peatones.
- Servir en platos o vasos individuales los productos que sean para compartir.
- Informar a los asistentes sobre la prohibición de compartir comidas, bebidas, tragos, cigarrillos, etc.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas en el establecimiento.
- Informar a los usuarios el aforo máximo permitido para el local garantizando que en todo momento se respete el distanciamiento mínimo de dos metros entre mesas.
- Informar a los usuarios que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro del establecimiento.
- Solicitar el carné de vacunación con el esquema completo a las personas mayores de 12 años.

Para el usuario del evento

- Usar el tapabocas correctamente y retirarlo solamente mientras se ingieran alimentos y bebidas.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona en las diferentes zonas de las instalaciones del evento.
- Seguir las recomendaciones de los organizadores del evento e identificar las indicaciones dadas para evitar aglomeraciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 16 de 20

I. SOLICITUD DE CARNÉ DE VACUNACIÓN:

Para el ingreso a eventos que generen aglomeración y/o a los escenarios, el responsable debe solicitar el carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie el esquema de vacunación completo -mínimo dos dosis-, o única dosis en el caso de las vacunas Janssen, para personas mayores de 12 años. Es necesario recordar que se exceptúa de esta medida hasta la fecha a la población entre 0 y 12 años.

Así mismo, si por razones médicas o personal un colaborador no puede o no desea vacunarse debe manifestarlo por escrito con las evidencias que correspondan.

J. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS:

Con el propósito de continuar con el proceso pedagógico con todos los funcionarios y contratistas del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**, se llevarán a cabo una capacitación de socialización de los protocolos de bioseguridad durante el mes de febrero de 2022, en temas como:

- ¿Qué es el Covid-19?
- Síntomas.
- Medidas de intervención y protocolos de seguridad en cada área de trabajo.
- Responsabilidades y obligaciones de los colaboradores frente a la emergencia sanitaria nacional.
- Uso correcto de los elementos de protección personal.
- Protocolo para la notificación de casos positivos o sospechosos.
- Medios para el reporte de estado de salud.
- Medias generales de bioseguridad para el desarrollo de actividades presenciales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
	CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 17 de 20

K. REPORTE DE ESTADO DE SALUD:

Con el objetivo de atender los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en referencia a las medidas de prevención del Covid-19 y teniendo en cuenta la variante denominada Ómicron, es necesario que tanto funcionarios como contratistas del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**, acaten de forma obligatoria las siguientes instrucciones:

- En primer lugar, para el caso de los colaboradores que presenten síntomas tales como flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general o cualquiera que se relacione directamente con la sintomatología propia de la Covid-19, deben guardar aislamiento continuo de siete días, a partir de la aparición del primer síntoma, sin perjuicio del estado de vacunación y suspender las actividades presenciales de inmediato. Si los colaboradores están dentro del rango de edad hasta los 60 años y no presentan comorbilidades preexistentes, no es necesario que se practiquen la prueba, pero sí que realicen el seguimiento con la entidad promotora de salud (EPS), notifiquen al responsable del SG-SST y adjunten los soportes del mismo al correo reportecovid@culturacajica.gov.co.
- En segundo lugar, aquellos colaboradores que presenten comorbilidades preexistentes o que tengan más de 60 años de edad y que presenten síntomas relacionados con la Covid 19, deben suspender las actividades presenciales, informar de forma inmediata a la Entidad Promotora de Salud para practicarse la respectiva prueba y recibir la atención médica oportuna, notificar al responsable del SG-SST y adjuntar los respectivos soportes al correo reportecovid@culturacajica.gov.co.
- En tercer lugar, en el caso de los colaboradores asintomáticos identificados como contactos estrechos de casos sospechosos y/o confirmados, siempre que se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 18 de 20	

mantengan sin ningún síntoma y cuenten con el esquema de vacunación completo, no están obligados a realizar aislamiento preventivo, aunque es necesario extremar las medidas básicas de bioseguridad y evitar visitar personas más mayores de 60 años o que presenten comorbilidades preexistentes. Aquellos colaboradores que no han sido vacunados o que no cuentan con el esquema completo, deben inmediatamente notificar al responsable del SG-SST, guardar aislamiento preventivo de siete (7) días, para evitar ser fuente de contagio para las demás personas y enviar los respectivos soportes al correo reportecovid@culturacajica.gov.co.

L. MEDIDAS GENERALES:

Es obligatorio mantener estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad previamente adoptadas, tales como la desinfección de manos, el uso correcto y permanente de tapabocas y el respectivo distanciamiento, con el objetivo de contrarrestar los contagios por Covid-19 entre nuestros colaboradores y usuarios, además de generar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades propias del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y que consisten en las siguientes:

- Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Cumplir el protocolo de bioseguridad adoptado.
- Hacer uso de los puntos de desinfección y lavado de manos establecidos en los diferentes escenarios.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19			
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 19 de 20	

- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a la sintomatología del COVID 19.
- Reportar al empleador o contratante de inmediato cualquier incumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el lugar de trabajo que pongan en riesgo la salud de los colaboradores, usuarios o visitantes.
- Cumplir todas las medidas de bioseguridad y comportamiento en el espacio público descritas en la resolución 777 de 2021.
- Portar el carné de vacunación para el ingreso a escenarios, eventos y participación en espacios que impliquen aglomeraciones tal y como lo dispone el Artículo 2 del Decreto 1615 de 2021.
- Portar el respectivo kit personal de desinfección y autocuidado (Tapabocas de repuesto, bolsa para guardar el tapabocas y alcohol líquido o glicerinado con una concentración no menor al 70%).

El presente protocolo se diseña con base en la normatividad vigente y en los lineamientos emitidos por las autoridades competentes el día 26 de enero de 2022.

Se suscribe atentamente;



HECTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
Director Ejecutivo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19		
CÓDIGO: AP-GTH-MN-002-OD-018	VERSIÓN: 02	FECHA: 19/01/2021	Página 20 de 20

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró:	Miguel Ricardo Quiroga M.		Contratista SG-SST
Revisó:	Angela Julieth Nieto Galeano		Profesional Universitaria
Revisó y Aprobó:	Héctor Emilio Moncada G.		Director Ejecutivo.

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.